

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 2016

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las Diez de la mañana (10.00 a.m.) del Cinco de Setiembre del Dos Mil Dieciséis, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares

Presidente

Representante de los Gobiernos Locales

Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray

Director

Representante del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Ing. Caleb Jaules Quicaña

Director

Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 018-2016-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

AGENDA:

1. Aprobación del Código de Ética de SEDA AYACUCHO.
2. Aprobación del Cronograma para la Rendición de Cuentas de los Ejercicios 2015 y 2016 de SEDA AYACUCHO.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la siguiente Agenda: -----

01.- APROBACION DEL CODIGO DE ETICA DE SEDA AYACUCHO.------

El Presidente del Directorio informa respecto a la propuesta presentada respecto al Código de Ética del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado S.A – SEDA AYACUCHO, que fue derivado por derivado por la Gerencia General mediante el Informe N° 143-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 05-09-2016 y, asimismo el Informe N° 127-2016-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 05 de Setiembre de 2016, el mismo que es elaborado de acuerdo al Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado con Resolución de Directorio N° 005-2016-SEDA AYACUCHO/D, en el principio N° 11 señala que la empresa debe contar con un Código de Ética, el cual debe ser aprobado por el Directorio a propuesta de la Gerencia General, además que la empresa deberá ceñirse rigurosamente al Código de

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Walter H. Ascarza Olivares
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Lic. Sixto Arotoma Cacánahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

Ética, para lo cual implementarse las medidas necesarias a fin de que los trabajadores y funcionarios en general cumplan cabalmente con su aplicación, para tal fin la Oficina de Desarrollo Institucional recomienda fijar incentivos y sanciones que propicien su observancia y preparar reportes de seguimiento periódicos a través del Departamento de Recursos Humanos; debiendo esto hacer de conocimiento a cada integrante de la empresa (Junta General de Accionistas, Directorio, Gerentes y Trabajadores en General). En este sentido cada uno de los Directores como el Presidente del Directorio Ing. Walter H. Ascarza Olivares, informa que contar con este documento que es el Código de Ética es un estamento muy importante para la empresa, el cual va coadyuvar en el cumplimiento de las funciones de cada uno de los funcionarios y trabajadores y, asimismo cumplir con nuestros objetivos y Metas de Gestión programadas en el PMO.

Asimismo, el Ing. Caleb Jaules Quicaña, manifiesta que es muy necesario contar con este documento del Código de Ética, como su nombre lo indica que todos los funcionarios y trabajadores deberán cumplir con la aplicación estrictamente, caso contrario deberá tomarse acciones disciplinarias y al mismo tiempo felicitar a los trabajadores y/o funcionarios que vienen cumpliendo con las disposiciones generales que están establecidos dentro del Código de Ética, finalmente el Lic. Sixto Arotoma Cacánahuaray, manifiesta que está de acuerdo con las normas dentro del Código de Ética, enmarcando en la Visión, Misión y Valores de la EPS SEDA AYACUCHO, después de deliberar algunos puntos de vista, se acordó lo siguiente.

ACUERDO:

El Pleno de Directorio acordó en forma unánime aprobar en vías de regularización la propuesta del Código de Ética de SEDA AYACUCHO, donde se plasma todas las disposiciones generales para su cumplimiento y aplicación por parte de los funcionarios y trabajadores en general, bajo responsabilidad, que dicho acuerdo debe aprobarse mediante acto resolutivo y; asimismo disponer al Gerente General, elaborar propuestas de incentivos y sanciones que propicien su observancia y preparar reportes de seguimiento periódicas a través del Departamento de Recursos Humanos el mismo deberá hacer conocer a la Junta General de Accionistas, Directorio, Gerentes y trabajadores en general.

02. APROBACION DEL CRONOGRAMA PARA LA RENDICION DE CUENTAS DE SEDA AYACUCHO DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016.

El Presidente del Directorio Ing. Walter H. Ascarza Olivares, informa el documento derivado por el Gerente General, mediante Informe N° 137-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 05 de Setiembre de 2016, donde solicita la propuesta de aprobación del Cronograma para realizar la Rendición de Cuentas de los Ejercicios 2015 y 2016 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado S.A. – SEDA YACAUCHO, con fechas previstas del día 28-09-2016 del periodo 2015 y el día 30-05-2017 del periodo 2016, al respecto los Directores presentes Ing. Caleb Jaules Quicaña, Lic. Sixto Arotoma Cacánahuaray y el Presidente del Directorio, liberan algunos puntos y tratándose de la importancia de realizar la información respecto a la Rendición de Cuentas de los periodos 2015 y 2016, el mismo que esta supervisado por el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, se acordó lo siguiente.

ACUERDO:

El Pleno de Directorio, en forma unánime acordó aprobar el cronograma para la Rendición de Cuentas de los Ejercicios 2015 y 2016 de SEDA YACUCHO, con las fechas establecidas del 28 de Setiembre de 2016 para realizar la rendición del 2015 y el 30 de Mayo del 2017 para la rendición del periodo 2016, para el cual el Gerente General deberá disponer a la Oficina de Imagen Institucional, ODI y demás Áreas competentes preparar todo lo necesario para llevar a cabo dicha actividad en las fechas previstas.

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las Doce del medio día con doce minutos (12.12 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE YACUCHO S.A.
SEDA YACUCHO
Ing. WALTER H. ASCUEA GUERRA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE YACUCHO S.A.
SEDA YACUCHO
Lic. Sixto Arótoma Cachahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE YACUCHO S.A.
SEDA YACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO